COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS. COOTRAEMCALI

APORTE – CRÉDITO – SOLIDARIDAD – EDUCACIÓN

Personería Jurídica No. 155 de abril 4 de 1938 – NIT: 890.301.278-1

RESOLUCIÓN N°2-3/02 DEL 12 DE FEBRERO DE 2022

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA CIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS HÁBILES

El Consejo de Administración de la cooperativa de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali y Otros "COOTRAEMCALI", en uso de sus facultades legales y especialmente las que le confiere el Estatuto.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el inciso tercero del artículo 71 del estatuto social vigente de la cooperativa Cootraemcali, manifiesta que: "*Para garantizar la adecuada información y participación de los asociados, el órgano que convoque deberá informar con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en la que se realizará la reunión para convocar a elección de delegados a cualquier asamblea*".

Que por disposición legal y con fundamento en el artículo 72 del estatuto social vigente de Cootraemcali, corresponde a la cooperativa realizar su asamblea general ordinaria de delegados hábiles del año 2022, dentro de los tres primeros meses del año.

Que las asambleas generales podrán realizarse de manera presencial, mixta o no presencial, cumpliendo en todo caso, las disposiciones especiales aplicables para cada forma de realización, para el caso de la asistencia de delegados no presencial, le corresponde al representante legal, el llamado a lista y confirmación del cuórum.

Que, con fundamento en lo anterior, el consejo de administración mediante acta 706 de fecha 31 de enero de 2022, aprobó informar a todos los asociados que el próximo sábado 12 de febrero de 2022, se realizará la convocatoria a asamblea general ordinaria de delegados hábiles a celebrarse el día 26 de marzo de 2022. Aviso que fue publicado en las carteleras de Cootraemcali el primero de febrero de 2022.

Que con fundamento en el artículo 73 del estatuto social vigente de Cootraemcali, la asamblea general podrá ser de asociados o de delegados hábiles, y por consiguiente están dadas las condiciones para que la asamblea pueda hacerse por delegados, por cuanto el número de asociados de la cooperativa es superior a 200 y la realización de una asamblea de asociados resultaría altamente onerosa para la cooperativa.

asamblea general ordinaria de delegados con antelación no inferior a quince (15) días hábiles, mediante aviso que se fijará en lugar visible, en las instalaciones de Cootraemcali.

Que el consejo de administración en aras de garantizar el principio de participación democrática, y en la posible ausencia temporal de un delegado principal, podrá convocar a los delegados suplentes hábiles para que supla la ausencia de este.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la CIX Asamblea General Ordinaria de Delegados hábiles para el día 26 de marzo de 2022, a las 08:30 horas en el auditorio Diógenes Martínez de Cootraemcali, calle 14C No 25-16 en el Distrito Especial de Santiago Cali, del cual se informará a los delegados hábiles en la correspondiente invitación que se les dirija, así como en el aviso de convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a la CIX Asamblea General Ordinaria de Delegados hábiles para el día 26 de marzo del 2022 y a los suplentes hábiles.

ARTÍCULO TERCERO: Someter a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados hábiles el siguiente orden del día:

ACTOS PROTOCOLARIOS

- Himno nacional de la República de Colombia
- Himno del Valle del Cauca
- Himno a Santiago de Cali
- Himno internacional del cooperativismo
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Lectura de correspondencia
- Llamada a lista y verificación del cuórum por parte de la Junta de Vigilancia

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del consejo de administración.
3. Lectura y aprobación del reglamento de funcionamiento de la Asamblea

RESOLUCIÓN N°2-3/02 DEL 12 DE FEBRERO DE 2022

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA CIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS HÁBILES

General de Delegados.

4. Elección de mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea.
5. Designación de comisiones para:
   a) Revisión y aprobación del acta de la asamblea.
   b) Verificación de postulaciones.
   c) Verificación de escrutinios.
   d) Recepción, presentación de proposiciones y recomendaciones.
6. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación de las actas CVII asamblea general ordinaria de delegados celebrada el día 27 de marzo de 2021, y el acta de la CVIII asamblea general extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2021.
7. Presentación y aprobación de informes del periodo 2021:
   a) Administrativo y financiero.
   b) Junta de Vigilancia.
   c) Comités especiales: (evaluador de cartera, gestión integral del riesgo, educación, apelaciones, seguimiento al plan estratégico).
8. Presentación de los estados financieros año 2021.
9. Lectura dictamen e informe de revisoría fiscal.
10. Aprobación de los estados financieros año 2021.
11. Presentación del proyecto y aprobación de la distribución de excedentes.
12. Presentación y aprobación del presupuesto y destinación del fondo de bienestar y desarrollo social.
13. Elección de:
    a) Consejo de administración.
    b) Junta de vigilancia.
    c) Comité de apelaciones.
    d) Revisoría fiscal y asignación de honorarios.
14. Toma de juramento Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
15. Autorizar a la gerencia para la actualización del registro web, como entidad del régimen especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.
16. Lectura de Proposiciones y Recomendaciones.
17. Clausura.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia de este acto a la gerencia, junta de vigilancia, revisoría fiscal y a la auditoria interna para su conocimiento y los fines pertinentes.

Se expide en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes febrero de 2022, la cual fue aprobada en reunión ordinaria del Consejo de Administración, según consta en el Acta No 707 de la misma fecha.

Consejo de Administración;

DUBERNEY POLANÍA SILVA
Presidente

JOHN JAIRO POSSO ORTIZ
Secretario

Copia: Junta de vigilancia, revisoría fiscal, gerencia, auditoria.
Proyecto y revisó: Comisión asamblea general de delegados.